



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En nuestro país, el 9 de noviembre se celebra el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre en conmemoración a la primera transfusión de sangre realizada por el Dr. Luis Agote en el año 1914 en el Hospital Rawson de Buenos Aires.

Con distintas actividades que se llevan a cabo a lo largo y ancho de nuestro país, se intenta incrementar el número de donaciones motivando a quienes ya las han realizado a convertirse en donantes regulares y concientizando a toda la población acerca de los beneficios que se obtienen con este acto altruista de "regalar vida".

Con el objetivo de promover un cambio cultural que impulsase a la población a considerar la donación de sangre como una práctica solidaria, regular, anónima, altruista y cotidiana, en septiembre de 2004 se sancionó la ley 25936 a través de la cual se declara dicha fecha como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Argentina está dentro de los pocos países que tienen organizado un sistema público de donación de sangre, considerada un recurso público únicamente destinada a instituciones sanitarias para el tratamiento de pacientes y cuya donación es totalmente voluntaria.

Actualmente, en nuestro país sólo el 35% de las donaciones son voluntarias, de allí la necesidad de llevar a cabo distintas campañas de concientización con el fin de incrementar dicho porcentaje.

En nuestro país, se necesitan 1.500.000 donantes por año, mientras que las cifras del Ministerio de Salud de Nación establecen que anualmente alrededor de un millón de personas donan sangre, generando un faltante de 500.000 donantes.

Actualmente, según indicaciones del Ministerio de Salud de la Nación, puede donar toda persona entre 18 y 65 años, con un peso superior a 50 kg. Es fundamental no padecer ni haber padecido ninguna enfermedad transmisible a través de la sangre. Para verificar la aptitud del donante, se analiza la sangre y se realiza una entrevista personal y confidencial.-

En el marco del Día Nacional del Donante Voluntario, el Hospital Francisco López Lima de Roca llevará a cabo el proyecto "Vamos por más... Donantes de Sangre y Medula 2017" Sabiendo que: "La sangre nos conecta a todos".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Dicho proyecto tiene como finalidad realizar una colecta de sangre, entrega de folletería y otras actividades artísticas relativas a la donación de sangre e informar acerca de lo que consiste la Donación de Medula Ósea y su registro.

La donación de sangre se ha constituido en un acto sumamente importante que expresa solidaridad y responsabilidad cívica en toda comunidad.

El objetivo de la campaña, organizada por el Equipo de Hemoterapia del Hospital Francisco López Lima, radica en que la comunidad y las distintas instituciones de la ciudad tomen plena conciencia de la necesidad de donar sangre y células progenitoras hemopoyéticas a través de una campaña de colecta voluntaria en la plaza San Martín de la ciudad de General Roca.

Esta campaña nos compromete a todos los rionegrinos como parte de una sociedad que da muestras sobradas de solidaridad cada vez que el contexto así lo amerita y que en esta oportunidad la comunidad estrechará nuevamente sus lazos bajo el lema "donar salva vidas".

Por ello:

**Autora:** Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés social y sanitario al proyecto "Vamos por más... Donantes de Sangre y Medula 2017. Sabiendo que: La sangre nos conecta a todos", en el marco de la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a realizarse en la Plaza San Martín de General Roca el 9 de noviembre del 2017 de 8 horas a 14 horas.

**Artículo 2°.-** De forma.